



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC

Siendo las 10:30 horas del día 24 de septiembre de 2014, en la Sala de Juntas de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, sita en km 5.6 de la carretera Toluca - Almoloya de Juárez, Santiaguillo Tlalcilacalli, Municipio de Almoloya de Juárez; se reunieron en segunda convocatoria, a fin de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria, los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec (UTZin): Lic. Bertha Juárez Pérez, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior; Suplente del Mtro. Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Educación del GEM y Presidente; Lic. César López Pacheco, Analista Especializado de la UIPPE de la Secretaría de Finanzas del GEM, Suplente del M. en D. Erasto Martínez Rojas, Secretario de Finanzas del GEM, Representante del Gobierno Estatal; Lic. Eduardo Cienfuegos Sánchez, Responsable de la Unidad de Información de la Secretaría de Desarrollo Económico, Suplente del Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico del GEM, Representante del Gobierno Estatal; Lic. Elder Sedano Cárdenas, Subdirector de Proyectos de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública, Suplente del Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública, Representante del Gobierno Federal; Lic. José Carlos Lira Quirarte, Subdelegado de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, Suplente del Mtro. Guillermo Legorreta Martínez, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública, Representante del Gobierno Federal; Lic. Marco Antonio Trejo Borja, Subdirector de Planeación del H. Ayuntamiento de Zinacantepec, Suplente de la Lic. Olga Hernández Martínez, Presidenta Constitucional del Municipio de Zinacantepec, Representante del Gobierno Municipal; Lic. Gilberto Javier Sauza Martínez, Consejero de COPARMEX, Estado de México, Suplente del C.P. Luis Manuel de la Mora Ramírez, Presidente del Consejo Directivo Patronal del Estado de México, Representante del Sector Productivo; C.P. Sergio Armando Arroyo Pedraza, Supervisor de Auditoría de la Dirección de Control y Evaluación "A-I" de la Secretaría de la Contraloría del GEM, Comisario Suplente, y M. en V. Luis Carlos Barros González, Encargado del Despacho de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, Secretario de este H. Consejo Directivo.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

1 de 18

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, aprobación y firma, en su caso, del acta de la sesión anterior;
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
  - 4.1 Solicitud y en su caso, autorización para aplicar los Lineamientos de Operación General del Modelo de Educación Dual en las Instituciones de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México en los programas educativos que ofrece la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
  - 4.2 Solicitud y en su caso autorización, para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$82,091.00 (Ochenta y dos mil noventa y un pesos 00/100 M.N.), recursos aportados por el Gobierno Federal para ser aplicados en el capítulo 1000 por concepto de incremento salarial 2014.
  - 4.3 Solicitud y en su caso autorización, para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal líquida por un monto de \$82,091.00 (Ochenta y dos mil noventa y un pesos 00/100 M.N.), recursos que iguallen la aportación realizada por el Gobierno Federal para ser aplicados en el capítulo 1000 por concepto de incremento salarial 2014.
  - 4.4 Solicitud y autorización para que la Universidad Tecnológica de Zinacantepec otorgue exenciones de pago de inscripción y reinscripción hasta al 5% de la matrícula total en un cuatrimestre.
  - 4.5 Informe de actividades que presenta el Encargado del Despacho de la Rectoría al H. Consejo Directivo correspondiente al período julio - agosto 2014.
5. Asuntos en cartera
  - 5.1. Seguimiento de acuerdos
  - 5.2. Presentación de los Estados Financieros al 30 de junio, 31 de julio y 31 de agosto del 2014.
6. Asuntos Generales.
  - 6.1 Informe de los traspasos presupuestales internos realizados en los meses de julio y agosto del 2014.
  - 6.2 Informe de los avances del Programa Operativo Anual 2014.
  - 6.3 Informe del estado que guardan las gestiones para la donación del terreno donde se construye la Universidad.



- 6.4 Informe del estado que guardan las instalaciones provisionales de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
- 6.5 Informe de la situación que guarda la construcción del edificio de docencia de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### 1. Lista de asistencia y declaración de quórum.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno, dio la bienvenida a los asistentes; una vez verificada la existencia del quórum legal, dio inicio en segunda convocatoria a la Tercera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, por lo que son válidos cada uno de los acuerdos que se generen en esta Sesión Ordinaria.

#### 2. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.

El M. en V. Luis Carlos Barros González, en su carácter de Secretario del Órgano de Gobierno, procedió a dar lectura al Orden del Día; una vez concluida, el C.P. Sergio Armando Arroyo Pedraza, Comisario Suplente del Órgano de Gobierno, solicitó que el punto 4.2 y 4.3 fueran fusionados en uno solo, derivado de que se trata de un mismo monto, refiriéndose en todo caso, a la autorización de una ampliación presupuestal no líquida y a una ampliación presupuestal líquida por el mencionado monto. Con la modificación señalada, fue puesto el orden del día a consideración de los miembros del pleno por parte de la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno, quedando de la siguiente manera:

### ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y declaración de quórum
- 2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
- 3. Lectura, aprobación y firma, en su caso, del acta de la sesión anterior;
- 4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
  - 4.1 Solicitud y en su caso, autorización para aplicar los Lineamientos de Operación General del Modelo de Educación Dual en las Instituciones de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México en los programas educativos que ofrece la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.



- 4.2 Solicitud y en su caso autorización, para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$82,091.00 (Ochenta y dos mil noventa y un pesos 00/100 M.N.), recursos aportados por el Gobierno Federal y una ampliación presupuestal líquida por el mismo monto como parte de la aportación del Estado para ser aplicados en el capítulo 1000 por concepto de incremento salarial 2014.
- 4.3 Solicitud y en su caso autorización para que la Universidad Tecnológica de Zinacantepec otorgue exenciones de pago de inscripción y reinscripción hasta al 5% de la matrícula total en un cuatrimestre.
- 4.4 Informe de actividades que presenta el Encargado del Despacho de la Rectoría al H. Consejo Directivo correspondiente al período julio - agosto 2014.
- 5. Asuntos en cartera
  - 5.1 Seguimiento de acuerdos.
  - 5.2 Presentación de los Estados Financieros al 30 de junio, 31 de julio y 31 de agosto del 2014.
- 6. Asuntos Generales.
  - 6.1 Informe de los traspasos presupuestales internos realizados en los meses de julio y agosto del 2014.
  - 6.2 Informe de los avances del Programa Operativo Anual 2014.
  - 6.3 Informe del estado que guardan las gestiones para la donación del terreno en que será construida la Universidad.
  - 6.4 Informe del estado que guardan las instalaciones provisionales de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
  - 6.5 Informe de la situación que guarda la construcción del edificio de docencia de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

El H. Consejo Directivo aprueba el Orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, con la modificación propuesta.  
Acuerdo UTZIN-003-001-2014

3. Lectura, aprobación y firma, en su caso, del Acta de la sesión anterior.  
La Lic. Bertha Juárez Pérez. Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno, pone a consideración de los miembros del H. Consejo Directivo, el Acta de la Segunda

4 de 18

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC**



Sesión Ordinaria y de la Primera Sesión Extraordinaria; consulta al pleno si su contenido es del conocimiento de cada uno de los miembros, y solicita manifiesten su acuerdo quedando de la siguiente manera:

El H. Consejo de Directivo aprueba el Acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria y el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

Acuerdo UTZIN-003-002-2014

4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado este Órgano de Gobierno:

4.1 Solicitud y en su caso, autorización para aplicar los Lineamientos de Operación General del Modelo de Educación Dual en las Instituciones de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México en los programas educativos que ofrece la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

El M. en V. Luis Carlos Barros González, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec expone que con base a lo establecido en el Artículo 17 Fracción III del Decreto de creación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec que establece como una de las obligaciones del Rector la de "Proponer al Consejo Directivo las políticas generales de la Universidad, y en su caso aplicarlas"; y en virtud de la solicitud de la Dirección General de Educación Superior del Gobierno del Estado de México en el sentido de adoptar el Modelo de Educación Dual, se pone a consideración del Órgano de Gobierno su autorización, para aplicar los Lineamientos de Operación General del Modelo de Educación Dual en las Instituciones de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, en los programas educativos que ofrece la Universidad Tecnológica de Zinacantepec. Cabe mencionar que dichos lineamientos han sido publicados en la Gaceta del Gobierno del Estado de México con fecha 26 de agosto de 2014.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, comenta que como política del Gobierno Estatal se impulsa este modelo dual, para cuya implementación invita a las autoridades de la UTZin acercarse a la Coordinación de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, a fin de disponer lo necesario para su correcta operación.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, pone a consideración de los miembros del H. Consejo Directivo, la solicitud presentada y solicita manifiesten su acuerdo quedando de la siguiente manera:



El H. Consejo Directivo toma conocimiento de la aplicación de los Lineamientos de operación General del Modelo de Educación Dual en las Instituciones de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México en los programas educativos que ofrece la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

Acuerdo UTZIN-003-003-2014

4.2 Solicitud y en su caso autorización, para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$82,091.00 (Ochenta y dos mil noventa y un pesos 00/100 M.N.), recursos aportados por el Gobierno Federal y una ampliación presupuestal líquida por el mismo monto como parte de la aportación del Estado para ser aplicados en el capítulo 1000 por concepto de incremento salarial 2014.

El M. en V. Luis Carlos Barros González, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec expone que con base en el Artículo 318 del Código Financiero del Estado de México que permite la realización de ampliaciones presupuestales, del artículo 63 del capítulo VI del Presupuesto del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2014 que establece que la Secretaría de Finanzas autoriza a las entidades públicas las ampliaciones presupuestales y del Artículo 14 Fracción VI del Decreto de creación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec que establece como una de las atribuciones del H. Consejo Directivo la de "Aprobar los programas y presupuestos anuales de ingresos y egresos, así como sus modificaciones,..."; se pone a consideración del Órgano de Gobierno la autorización, para tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida y una ampliación presupuestal líquida por un monto de \$82,091.00 (Ochenta y dos mil noventa y un pesos 00/100 M.N.), recursos aportados por el Gobierno Federal y el gobierno estatal para ser aplicados en el capítulo 1000 por concepto de incremento salarial 2014. Al respecto, menciona que lo anterior, se deriva de la petición hecha por la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas mediante oficio No. 514.1. 1341/2014 del 26 de agosto del 2014.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, pone a consideración de los miembros del H. Consejo Directivo, la solicitud presentada y solicita manifiesten su acuerdo quedando de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$82,091.00 (Ochenta y dos mil noventa y un pesos 00/100 M.N.), recursos aportados por el Gobierno Federal y una ampliación presupuestal líquida por un monto de \$82,091.00 (Ochenta y dos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC



mil noventa y un pesos 00/100 M.N.), que corresponde a la aportación estatal para ser aplicados en el capítulo 1000 por concepto de incremento salarial 2014.  
Acuerdo UTZIN-003-004-2014

4.4 Solicitud y en su caso autorización para que la Universidad Tecnológica de Zinacantepec otorgue exenciones de pago de inscripción y reinscripción hasta al 5% de la matrícula total en un cuatrimestre.

El M. en V. Luis Carlos Barros González, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec expone que con base en lo dispuesto en el artículo 6, Fracción X, del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, que establece como una de sus atribuciones de la Universidad la de: "Regular los procedimientos de selección e ingreso de los alumnos y establecer las normas para su permanencia en la Universidad."; y con base en el artículo 14, Fracción I del mencionado Decreto, que establece como una de las atribuciones del Consejo Directivo, la "Establecer las políticas y lineamientos generales para el debido funcionamiento de la Universidad."; respetuosamente, solicito autorización para que la Universidad Tecnológica de Zinacantepec otorgue exenciones de pago de inscripción y reinscripción hasta al 5% de la matrícula total en un cuatrimestre, lo anterior como un medio para motivar el ingreso y favorecer la permanencia de los estudiantes.

El C.P. Sergio Armando Arroyo Pedraza, Comisario Suplente del Órgano de Gobierno propone que se establezcan lineamientos respecto a las exenciones de pago solicitadas, ello a efecto de que se determine claramente en qué casos los estudiantes pueden acceder a este beneficio.

Lic. Elder Sedano Cárdenas, Subdirector de Proyectos de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la Secretaría de Educación Pública y representante del Gobierno Federal, apoya la propuesta del Comisario suplente y expone que esto daría transparencia al proceso de asignación de este beneficio.

El Lic. César López Pacheco, Analista Especializado de la UIPPE de la Secretaría de Finanzas del GEM, y Representante del Gobierno Estatal toma la palabra para proponer que en los lineamientos que se establezcan se consideren al menos dos aspectos del alumno a beneficiar: la situación económica y el aprovechamiento escolar.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo apoya la solicitud de que se elaboren los lineamientos para la aplicación de exención de pagos a efecto de que queden explícitamente establecidos los términos en que se aplicará dicha exención de manera que al mismo tiempo se cumplan los aspectos de transparencia, por ello, y atendiendo la petición del Encargado del Despacho de Rectoría, sugiere que se aplique el estudio socioeconómico a los alumnos



candidatos a este beneficio y que se aplique tal exención al 10% de la matrícula, para el cuatrimestre septiembre-diciembre 2014 y que en la siguiente sesión de este Órgano de Gobierno se presenten los lineamientos solicitados a efecto de que estos una vez autorizados puedan ser aplicados para las inscripciones y reinscripciones al cuatrimestre enero-abril 2015.

El M. en V. Luis Carlos Barros González, Encargado del Despacho de Rectoría, reitera la propuesta de que la exención en cuestión se aplique al 10% de la matrícula, ello como un medio para motivar el ingreso y favorecer la permanencia de los estudiantes.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, pone a consideración de los miembros del H. Consejo Directivo, la solicitud presentada y solicita manifiesten su acuerdo quedando de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo autoriza se aplique la exención de pago hasta del 100% del monto de inscripción o reinscripción al cuatrimestre septiembre-diciembre 2014 al 10% de la matrícula.

Acuerdo UTZIN-003-005-2014

**4.5 Informe de actividades que presenta el Encargado del Despacho de la Rectoría al H. Consejo Directivo correspondiente al período julio - agosto 2014.**

El M. en V. Luis Carlos Barros González, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec expone que con base en lo dispuesto en el artículo 13, fracción IX y 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y al 17, Fracción XV, del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, que establecen la obligación del Rector de informar cada dos meses al Consejo Directivo de las actividades desarrolladas por la Universidad, se somete a su consideración el informe de actividades correspondientes a los meses de julio - agosto del 2014.

El M. en V. Luis Carlos Barros González, Encargado del Despacho de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec expone que la Universidad Tecnológica de Zinacantepec inició el ciclo escolar 2014 - 2015 con una matrícula de 167 alumnos distribuidos de la siguiente manera: 90 alumnos en el programa educativo de Desarrollo de Negocios, Área Mercadotecnia; 38 alumnos en el programa educativo de Nanotecnología, Área Materiales; y 39 del programa educativo de Tecnologías de la Información y Comunicación, Área Multimedia y Comercio Electrónico. Se debe destacar que este incremento de matrícula representa un 215% más de alumnos que aprovechan la oferta académica de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, en comparación con la matrícula del año anterior, septiembre 2013.





En lo referente a las actividades académicas se destacan los siguientes eventos académicos realizados por la UTZin: se llevó a cabo el Primer Ciclo de Conferencias, organizado por alumnos, docentes y directivos del programa educativo de Desarrollo de Negocios, Área Mercadotecnia, celebrado el 4 de julio del 2014 y al que asistieron todos los alumnos de la Universidad. Otros eventos académicos son los que se llevaron a cabo con el apoyo de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca en la que alumnos de los diferentes programas educativos de la UTZin realizaron visitas a los laboratorios de Química y de Electrónica Digital.

Respecto al personal docente de la UTZin, en el periodo que se informa se cuenta con 18 docentes con grado de licenciatura y 8 con grado de maestría, haciendo un total de 26 docentes.

Respecto a formación y actualización docente, la UTZin, en conjunto con el Instituto de Profesionalización de Servidores Públicos del Gobierno del Estado de México, en el periodo mayo - agosto 2014, logró la capacitación en diversos temas de 18 docentes de la UTZin.

En lo referente a visitas industriales, en el periodo establecido, alumnos de la UTZin realizaron visita a la empresa "PetStar" el 18 de agosto del 2014.

En el aspecto de becas otorgadas por el Gobierno del Estado de México, se informa que durante el cuatrimestre mayo-agosto 2014, ocho alumnos fueron beneficiados con lap-top y veintiséis con becas de permanencia.

Además de las becas anteriores, se resalta que durante el ciclo escolar 2013-2014, cinco estudiantes indígenas y dos alumnas fueron beneficiadas con becas para madres que estudian.

En el rubro de indicadores educativos, se informa que:

En el cuatrimestre mayo-agosto 2014, se tuvieron 2 deserciones en Tecnologías de la Información; 1 baja temporal en Desarrollo de Negocios, 1 baja definitiva también en Desarrollo de Negocios y se tuvo un promedio en aprovechamiento escolar de 8.4, resultado del promedio general de 8.9 en Desarrollo de Negocios, 8.4 en Nanotecnología y 8.0 en Tecnologías de la Información.

Con los datos mencionados en el párrafo anterior acumulados a los resultados de los cuatrimestres anteriores, se informó que:

En el ciclo escolar 2013-2014, se tuvieron nueve deserciones en total, 3 en Desarrollo de Negocios y 6 en Tecnologías de la Información; 8 bajas temporales, 6 de ellas en Desarrollo de Negocios, 1 en Nanotecnología y 1 en Tecnologías de la Información; en bajas definitivas, se tuvieron 12, 10 de ellas en Desarrollo de Negocios, 1 en Nanotecnología y 1 Tecnologías de la Información. Es de mencionar que de las 12 bajas definitivas, 5 de ellas se debieron a incompatibilidad con horario de trabajo del alumno, 3 por reprobación, 2 por cambio de lugar de



residencia, 1 por cambio de escuela y 1 más por no estar a gusto con la carrera elegida. Por su parte, el promedio general de calificaciones en el ciclo en cuestión fue de 8.4, esto, como resultado del promedio de 8.7 en Desarrollo de Negocios, 8.1 en Nanotecnología y 8.2 en Tecnologías de la Información.

Referente a la difusión y promoción de la oferta académica de la UTZin, el 18 de agosto del 2014 se asistió a la Expo "Tu Futuro Académico" que se llevó a cabo en la Plaza Comercial Galerías Metepec.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, sugiere que en los próximos informes se incluyan aspectos tales como los avances en la construcción del edificio y gestiones relacionadas con el registro de la oferta académica de la UTZin.

La Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, pone a consideración de los miembros del H. Consejo Directivo, la solicitud presentada y solicita manifiesten su acuerdo quedando de la siguiente manera:

El H. Consejo Directivo aprueba el Informe de actividades que presenta el Encargado del Despacho de la Rectoría al H. Consejo Directivo correspondiente al período julio - agosto 2014.

Acuerdo UTZIN-003-006-2014

## 5. Asuntos en cartera

### 5.1 Seguimiento de acuerdos

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 19, fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, se presenta ante este Órgano de Gobierno, el Seguimiento de Acuerdos.

El Secretario de la H. Junta Directiva dio lectura a cada uno de los acuerdos y al status que guardan al día de la reunión siendo éstos los siguientes:

UTZIN-001-003-2014. El H. Consejo Directivo toma conocimiento del presupuesto de ingresos y egresos por un monto de \$10'000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.) asignado para el ejercicio 2013.

SEGUIMIENTO:

Acuerdo en proceso

UTZIN-001-004-2014. El H. Consejo Directivo autoriza el Presupuesto de Ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2014, por un monto total de \$10'288,554.00 (Diez millones doscientos ochenta y ocho mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) e instruye al Encargado del Despacho de la Rectoría de la UTZin realizar las gestiones ante el Gobierno Federal para que se iguale su participación,



a la comunicada por el Gobierno Estatal, en el presupuesto anual 2014 de la UTZin, por un monto de \$2'144,277.00 (Dos millones ciento cuarenta y cuatro mil doscientos setenta y siete pesos); en cumplimiento del Convenio de Coordinación para la operación de la UTZin.

**SEGUIMIENTO:**

Se está en espera de la respuesta de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas al oficio No. 205BX10000/130/2014 de fecha 26 de junio del presente en el que el Encargado del Despacho de Rectoría hace el planteamiento mencionado en el presente acuerdo.

Acuerdo en proceso

UTZIN-001-007-2014. El H. Consejo Directivo aprueba las cuotas de recuperación que se aplicarán para el año 2014; e instruye al Encargado del Despacho de la Rectoría de la UTZin enviarlas para la autorización correspondiente a la Secretaría de Finanzas.

**SEGUIMIENTO:**

Se encuentran incorporados al Portal del Gobierno del Estado de México los trámites y servicios que ofrece la UTZin con las cuotas autorizadas por la Secretaría de Finanzas.

Acuerdo concluido

UTZIN-001-008-2014. El H. Consejo Directivo autoriza al Encargado del Despacho de Rectoría gestionar, ante las autoridades federales y estatales, la estructura orgánica correspondiente, para la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

**SEGUIMIENTO:**

Se está en espera de la respuesta de la Dirección General de Innovación al oficio No. 205BX10000/199/2014 de fecha 26 de agosto del 2014 con el que se le solicitó autorización de la estructura orgánica de la UTZin.

Acuerdo en proceso

UTZIN-001-014-2014. El H. Consejo Directivo toma conocimiento de las gestiones realizadas ante las instancias estatales y federales, para la autorización de la Oferta Educativa de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec: TSU EN DESARROLLO DE NEGOCIOS ÁREA MERCADOTECNIA con continuidad de estudios al Nivel 5a de INGENIERÍA EN DESARROLLO DE NEGOCIOS E INNOVACIÓN EMPRESARIAL, TSU EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN ÁREA MULTIMEDIA y COMERCIO ELECTRÓNICO con continuidad de estudios al Nivel 5a de INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y TSU EN NANO TECNOLOGÍA con continuidad de estudios al Nivel 5a de INGENIERÍA EN NANOTECNOLOGÍA, en MODALIDAD ESCOLARIZADA.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ZINACANTEPEC





SEGUIMIENTO:  
Acuerdo en proceso

UTZIN-001-014-2014. El H. Consejo Directivo autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por \$4'277,769.95 (Cuatro millones doscientos setenta y siete mil setecientos sesenta y nueve pesos 95/00 M.N.), recursos otorgados por la federación para Gastos de Operación, que se aplicarán en el ejercicio 2014.

SEGUIMIENTO:

Se está en espera de la respuesta al oficio No. 205BL14000/238/2014 de fecha 07 de julio del presente en el que se solicitó a la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Educación la autorización del Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal solicitada.

Acuerdo en proceso.

UTZIN-002-001-2014. El H. Consejo Directivo aprueba el Orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, con las modificaciones propuestas.

SEGUIMIENTO:

Acuerdo concluido

UTZIN-002-002-2014. El H. Consejo de Gobierno aprueba el Acta correspondiente a la primera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

SEGUIMIENTO:

Acuerdo concluido

UTZIN-002-003-2014. El H. Consejo Directivo autoriza realizar las gestiones, ante las instancias correspondientes, para la creación de las plazas necesarias, a efecto de asegurar la calidad de atención a la matrícula esperada en septiembre 2014.

SEGUIMIENTO:

Se está en espera de la respuesta de la Dirección General de Innovación al oficio No. 205BX10000/199/2014 de fecha 26 de agosto del 2014 con el que se le solicitó autorización de la estructura orgánica de la UTZin.

Acuerdo en proceso

UTZIN-002-004-2014. El H. Consejo Directivo autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$195,255.00



(Ciento noventa y cinco mil doscientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.), recursos recaudados durante el periodo septiembre 2013 a abril 2014, el cual será destinado para fortalecer al capítulo 5000.

**SEGUIMIENTO:**

Se realiza el trámite correspondiente para la autorización de la ampliación presupuestal en mención.

Acuerdo en proceso

UTZIN-002-005-2014. El H. Consejo Directivo aprobó el informe de actividades correspondiente al periodo mayo - junio 2014.

**SEGUIMIENTO:**

Acuerdo concluido

UTZIN-002-006-2014. El H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, acordó dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos.

**SEGUIMIENTO:**

Acuerdo concluido

UTZIN-002-007-2014. El H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec acordó dar por presentados los Estados Financieros preliminares al 31 de mayo de 2014.

**SEGUIMIENTO:**

Acuerdo concluido

UTZIN-001E-001. El H. Consejo Directivo aprueba el Orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

**SEGUIMIENTO:**

Acuerdo concluido

UTZIN-001E-002. El H. Consejo Directivo autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$131,728.37 (Ciento treinta y un mil setecientos veintiocho pesos 37/100 M.N.); que serán utilizados para el pago de Construcción de 434 metros de 1C-3F-4H-13KV-3/0-AWG-ACSR-PC según requerimiento de la Comisión Federal de Electricidad, recursos provenientes de ingresos propios del ejercicio 2014.



**SEGUIMIENTO:**

Se lleva a cabo el trámite para autorización de la ampliación presupuestal referida.  
Acuerdo en proceso

UTZIN-001E-003. El H. Consejo Directivo autoriza realizar las gestiones ante la Secretaría de Finanzas para integrar el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

**SEGUIMIENTO:**

Se está en espera de la respuesta al oficio No. 205BX10000/278/2014 en el que se solicitó a la Secretaría de Finanzas, la viabilidad de integrar el Comité de Adquisiciones y Servicios de la UTZin con personal Encargado de Despacho, en tanto se cuenta con estructura orgánica autorizada.  
Acuerdo en proceso

Una vez concluida la lectura del Seguimiento de Acuerdos, la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del Órgano de Gobierno, somete a consideración del pleno dicho punto.

El H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, acordó dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria.  
Acuerdo UTZIN-003-007-2014

**5.2 Presentación de los Estados Financieros al 30 de junio, 31 de julio y 31 de agosto del 2014.**

El M. en V, Luis Carlos Barros González, en su calidad de Encargado del Despacho de Rectoría de la UTZin, expone que con base en lo dispuesto en el artículo 17, fracción XV, del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, que menciona la obligación que tiene el Rector de informar por lo menos cada dos meses a la H. Junta Directiva, sobre los estados financieros y los avances de los programas de inversión; somete a su consideración los estados financieros de la Universidad al 30 de junio, 31 de julio y 31 de agosto del 2014.

Al respecto, la Lic. Bertha Juárez Pérez, Presidenta Suplente del H. Consejo Directivo, solicita al C.P. Sergio Armando Arroyo Pedraza, en su calidad de Comisario Suplente del Órgano de Gobierno, sus comentarios a los estados financieros.

El C.P. Sergio Armando Arroyo Pedraza, Comisario Suplente del H. Consejo Directivo, expone que una vez realizado el análisis de los mismos, las observaciones que se determinen, se le harán llegar al titular del área administrativa para que, de ser el caso, se aclaren las variaciones encontradas.



Con los comentarios anteriores, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec acordó dar por presentados los Estados Financieros preliminares al 30 de junio, 31 de julio y 31 de agosto de 2014.

Acuerdo UTZIN-003-008-2014

**6. Asuntos Generales.**

**6.1 Informe de los traspasos presupuestales internos realizados en los meses de julio y agosto de 2014.**

El M. en V. Luis Carlos Barros González, Encargado del Despacho de la Rectoría de la UTZin, con fundamento en los artículos 317 del Código Financiero del Estado de México y 83 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México informa al Órgano de Gobierno de los traspasos internos realizados en el mes de julio fueron por un monto de \$136,474.61 (Ciento treinta y seis mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 61/100 M.N.) y en el mes de agosto por un monto de \$174,007.52 (Ciento setenta y cuatro mil pesos 527100 M.N.), señalando que, estos conceptos han sido registrados en el Sistema de Presupuesto por Programas (SIPREPWEB) en los formatos "Adecuación presupuestaria - Traspaso interno" y que no afectan las metas ahí establecidas para el presente ejercicio fiscal 2014.

**6.2 Informe de los avances del Programa Operativo Anual 2014.**

Con base en lo dispuesto en el artículo 17, Fracción XV, del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, que a la letra establece como una de las obligaciones del Rector, la de: "Informar cada dos meses al Consejo Directivo sobre los estados financieros y los avances de los programas de inversión, así como de las actividades desarrolladas por la Universidad.", el M. en V. Luis Carlos Barros González, Encargado del Despacho de la Rectoría de la UTZin, informa acerca del avance en el cumplimiento de las metas físicas establecidas en el Programa Operativo Anual 2014.

Al respecto, menciona que a la fecha del presente informe ya se han incorporado al SIPPREP los avances en las metas anuales programadas al segundo trimestre del año, es decir, a junio 2014.

**6.3 Informe del estado que guardan las gestiones para la donación del terreno donde se construye la Universidad.**

El M. en V. Luis Carlos Barros González, Encargado del Despacho de Rectoría de la UTZin, muestra copia del Acta protocolizada ante el Notario Público No. 172 del Estado de México, Lic. Miguel Angel Larregui Hernández, en la que la Asamblea Ejidal de Formalidades Especiales del Ejido de Santa María del Monte,



Zinacantepec, Estado de México, establece el solar de 200,095.89 metros cuadrados que quedará en favor de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec. Al respecto, informa que tal documento se encuentra en trámite de incorporación al Registro Agrario Nacional.

6.4 Informe del estado que guardan las instalaciones provisionales de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

El M. en V. Luis Carlos Barros González, Encargado del Despacho de Rectoría de la UPVT, informa al pleno que a partir del día 14 de julio del presente año, los alumnos de la UTZin se encuentran alojados en las instalaciones de la Universidad Politécnica del Valle de Toluca, derivado esto de haberse firmado convenio con la UPVT.

6.5 Informe de la situación que guarda la construcción del edificio de docencia de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

El M. en V. Luis Carlos Barros González, Encargado del Despacho de Rectoría de la UTZin, informa al pleno que, de acuerdo a lo notificado por el Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa, (IMIFE), la obra se encuentra con un avance del 30%.

Una vez agotados todos los puntos del orden del día, siendo las 12:30 horas del mismo día de su inicio, se dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.

RESUMEN DE ACUERDOS

No.	Acuerdo
UTZIN-003-001-2014	El H. Consejo Directivo aprueba el Orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, con la modificación propuesta.
UTZIN-003-002-2014	El H. Consejo de Directivo aprueba el Acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria y el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
UTZIN-003-003-2014	El H. Consejo Directivo toma conocimiento de la aplicación de los Lineamientos de operación General del Modelo de Educación Dual en las Instituciones de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México en los programas educativos



	que ofrece la Universidad Tecnológica de Zinacantepec.
UTZIN-003-004-2014	El H. Consejo Directivo autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$82,091.00 (Ochenta y dos mil noventa y un pesos 00/100 M.N.), recursos aportados por el Gobierno Federal y una ampliación presupuestal líquida por un monto de \$82,091.00 (Ochenta y dos mil noventa y un pesos 00/100 M.N.), que corresponde a la aportación estatal, para ser aplicados en el capítulo 1000 por concepto de incremento salarial 2014.
UTZIN-003-005-2014	El H. Consejo Directivo autoriza se aplique la exención de pago hasta del 100% del monto de inscripción o reinscripción al cuatrimestre septiembre-diciembre 2014 al 10% de la matrícula.
UTZIN-003-006-2014	El H. Consejo Directivo aprueba el Informe de actividades que presenta el Encargado del Despacho de la Rectoría al H. Consejo Directivo correspondiente al período julio - agosto 2014.
UTZIN-003-007-2014	El H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, acordó dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria.
UTZIN-003-008-2014	El H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, acordó dar por presentado el Seguimiento de Acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria.

FIRMAS

  
 LIC. BERTHA JUÁREZ PÉREZ  
 Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior, Suplente del Mtro. Raymundo Edgar Martínez Carbajal, Secretario de Educación del GEM y Presidente del H. Consejo Directivo

  
 LIC. CÉSAR LÓPEZ PACHECO  
 Analista Especializado de la UIPPE de la Secretaría de Finanzas del GEM, Suplente del M. en D. Erasto Martínez Rojas, Secretario de Finanzas, Representante del Gobierno Estatal



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

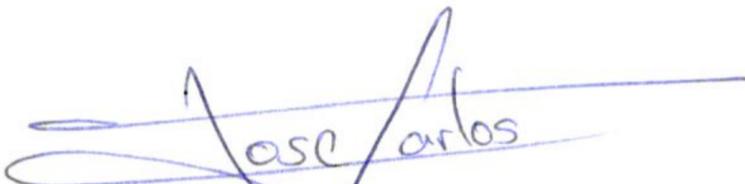


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DE ZINACANTEPEC

ACTA: UTZIN/005/2014

  
LIC. EDUARDO CIENFUEGOS SÁNCHEZ,  
Responsable de la Unidad de Información de la  
Secretaría de Desarrollo Económico, Suplente del  
Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de  
Desarrollo Económico del GEM  
Representante del Gobierno Estatal

  
LIC. ELDER SEDANO CÁRDENAS  
Subdirector de Proyectos de la Coordinación General  
de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la  
Secretaría de Educación Pública, Suplente del Mtro.  
Héctor Arreola Soria, Coordinador General de  
Universidades Tecnológicas y Politécnicas de la  
Secretaría de Educación Pública, Representante del  
Gobierno Federal.

  
LIC. JOSÉ CARLOS LIRA QUIRARTE,  
Subdelegado de la Delegación de la Secretaría de  
Educación Pública en el Estado de México, Suplente  
del Mtro. Guillermo Legorreta Martínez, Delegado  
Federal de Secretaría de Educación Pública,  
Representante del Gobierno Federal.

  
LIC. MARCO ANTONIO TREJO BORJA,  
Subdirector de Planeación del H. Ayuntamiento de  
Zinacantepec, Suplente de la Lic. Olga Hernández  
Martínez, Presidenta Constitucional del Municipio de  
Zinacantepec, Representante del Gobierno Municipal

  
LIC. GILBERTO JAVIER SAUZA MARTÍNEZ,  
Consejero de COPARMEX Estado de México,  
Suplente del C.P. Luis Manuel de la Mora Ramírez,  
Presidente del Consejo Directivo Patronal del Estado  
de México, Representante del Sector Social.

  
C.P. SERGIO ARMANDO ARROYO PEDRAZA  
Supervisor de Auditoría de la Dirección de Control y  
Evaluación "A-I" de la Secretaría de la Contraloría del  
GEM, Comisario Suplente

  
M. EN V. LUIS CARLOS BARROS GONZÁLEZ  
Encargado del Despacho de la Rectoría de la UTZin  
Secretario de la H. Consejo Directivo  
(Esta hoja de firmas forma parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de  
la Universidad Tecnológica de Zinacantepec)